

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

FACULTADES DE CADA ÁREA

207C0501010000L DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVO:

Coordinar, fomentar y conducir los programas de apoyo y fomento a la investigación científica en el Estado de México, así como promover la formación de recursos humanos especializados y altamente capacitados para la creación y aplicación de conocimientos que contribuyan a lograr una mejor calidad de vida de la comunidad en la entidad y consolidar el desarrollo científico, tecnológico y social.

FUNCIONES:

- Dirigir y dar seguimiento a los programas de apoyo a la investigación científica y la formación de recursos humanos, para asegurar su operación en las diferentes áreas del conocimiento.
- Dirigir el diseño y la implementación de mecanismos para fortalecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico.
- Supervisar que se mantenga actualizado el Sistema Integral de Información Científica y Tecnológica del Estado de México.
- Coordinar y supervisar el seguimiento técnico de los apoyos otorgados como resultado de las convocatorias emitidas por el área.
- Supervisar el desarrollo de los procesos para la evaluación y dictaminación de las propuestas o solicitudes de apoyo recibidas a partir de las convocatorias emitidas por el área.
- Coordinar la elaboración y ejecución de programas de intercambio para la población estudiantil, docente, de investigación, técnica y personal especializado en el área de su competencia, así como los derivados de los convenios suscritos.
- Reconocer y promover la labor de las personas investigadoras y tecnológicas del Estado de México, a través del Premio Estatal de Ciencia y Tecnología.
- Establecer criterios y condiciones para la operación de los instrumentos de apoyo de los programas que opera el área.
- Coordinar el desarrollo de mecanismos para el fomento a la formación de recursos humanos de alto nivel en las diferentes áreas del conocimiento, instituciones educativas, centros de investigación y en la sociedad en general.
- Difundir los casos de éxito que se identifiquen como resultado de los apoyos otorgados a través del área.
- Coordinar las estrategias de promoción, fomento y reconocimiento de vocaciones científicas en la población escolar.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia